



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR  
DIRECCION DE OBRAS

## ACTA DE RECHAZO

OFICIO N°
822/2024
FECHA
13-08-2024
ROL
201-824

**DE: SCARLETT SALINAS ALVARADO.**  
**DIRECTOR DE OBRAS (S) I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR.**

**A: JORGE SYLVESTER ZAPATA.**  
**ARQUITECTO.**

En conformidad al artículo 1.4.9. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, OGUC, habiendo revisado el Expediente n° 205/2024 folio 202405405PE000038 correspondiente a la solicitud de: **OBRA NUEVA.** Ubicado en: **LOTE S 5 A, HACIENDA CATAPILCO.**

Comunico al solicitante que las siguientes observaciones no fueron subsanadas:

OBSERVACIÓN	ART. O NORMA TRANSGREDIDA (sólo normas urbanísticas)
<p><b>Se rechaza el expediente por el no cumplimiento de las observaciones señaladas en el Oficio 543/2024 con fecha 05-06-2024.</b></p> <p><b>En Antecedentes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <u>Observación n°2:</u> Debe acreditar la calidad de vía pública del camino del acceso, conforme a lo señalado en el punto n°4 del Ord 1776-2022 Informe Favorable del Artículo 55 de la Ley General del Urbanismo y Construcciones.</li> <li>- <u>Respuesta:</u> <i>Presenta documentación de camino privado perteneciente a subdivisión de la Ex Hacienda Catapilco. Sobre este camino existe servidumbre tránsito en favor del predio ROL 201-824 según plano archivado en el conservador de Bienes Raíces de la Liga bajo el número 308 del año 2004.</i></li> </ul> <p>No adjunta certificado que acredita el tipo de vía por parte de la Dirección de Obras de Zapallar, conforme a lo establecido al Art. 2.3.1 y 2.3.2. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y solicitado en Oficio Ord. 1776/2022.</p>	<p>OGUC Art. 2.3.1. y 2.3.2.</p>

NOTA: ANTES DE CONCEDER UN PERMISO DE EDIFICACIÓN, DEBEN SER ACLARADAS O SUBSANADAS LA TOTALIDAD DE LAS OBSERVACIONES COMUNICADAS POR PARTE DE LA DOM. LA TOTALIDAD DE LAS OBSERVACIONES EMITIDAS, SE PROCEDERÁ A RECHAZAR EL EXPEDIENTE DE ACUERDO A LO CONSIGNADO EN ART. 1.4.9 OGUC QUEDANDO EL EXPEDIENTE DISPONIBLE PARA SU RETIRO.

DISTRIBUCION:  
01.- JORGE SYLVESTER ZAPATA. ARQ.  
02.- MIGUEL HECTOR ORTIZ FUENTES. PROP.  
03.- ARCHIVO EXP- 205/2024  
04.- ARCHIVO DOM  
SSA/RBP/FSB OFICIO N°822 /2024

**SCARLETT SALINAS ALVARADO**  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

**ZAPALLAR**  
DOM



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799.  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la siguiente página web:  
<https://domenlinea.minvu.cl/Permiso/ValidarDocumento/6/202405405PE000038>